

PDVSA ECUADOR S.A.
(Una Subsidiaria de PDVSA Andina S.A.)

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas
PDVSA ECUADOR S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **PDVSA ECUADOR S.A.** (Una compañía anónima constituida en el Ecuador, Subsidiaria de PDVSA Andina S.A., una compañía constituida y regida por las leyes de la República Bolivariana de Venezuela) presentó a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2009.

2. He obtenido de los administradores de la Compañía información sobre las operaciones y registros que consideré necesario. Así mismo, he revisado el balance general de **PDVSA ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas significativas y las otras notas explicativas. Además revise, con el alcance que considere necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía, que incluye una opinión con una salvedad y un párrafo de énfasis. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. Excepto por lo mencionado en el párrafo cuarto, mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.



4. Al 31 diciembre del 2009, los estados financieros incluyen inversiones en asociadas por US\$39,531,382 , de dicho monto US\$24,945,955 corresponden a entrega de fondos para operación y han sido registrados como cuentas por pagar en los estados financieros de las mencionadas asociadas, a pesar de que dichos valores han sido asignados dentro de los diferentes convenios de inversión y operación. Debido a estas circunstancias y debido a la falta de información financiera de una de las subsidiarias, no nos fue posible determinar los efectos si los hubiere sobre los estados financieros de la Compañía referentes a la adecuada clasificación y valuación de los mencionados importes.
5. En mi opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno y que pudieron haber sido determinados como necesarios, si no hubieran existido la limitación mencionada en el párrafo cuarto, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PDVSA ECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de PDVSA Andina S.A.) al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
6. A continuación se detalla el párrafo de salvedad incluido en el informe de los auditores independientes por el año terminado al 31 de diciembre del 2009:

“Nuestra revisión de los estados financieros de Refinería del Pacífico RDP Compañía de Economía Mixta, una asociada en que la Compañía mantiene el 49% de participación, reveló varias diferencias significativas y no aclaradas entre los saldos de los estados financieros y registros o documentación subyacente, como sigue: Efectivo en caja y bancos por US\$(1,034,579), inversiones a corto plazo por US\$(11,505,453), anticipos a contratistas y proveedores por US\$(9,196,000); e inversiones en obras en proyectos por US\$23,592,574. No nos fue posible extender nuestros procedimientos de auditoría para determinar el efecto de la eventual disposición de las diferencias antes mencionadas, consecuentemente, no estamos en capacidad de determinar si algún ajuste podría ser necesario a los saldos de inversiones en acciones, participación en pérdidas de asociadas, pérdida neta y pérdidas acumuladas presentados en los estados financieros adjuntos.”



7. A continuación se detalla el párrafo de énfasis incluido en el informe de los auditores independientes por el año terminado al 31 de diciembre del 2009:

“Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará en existencia como un negocio en marcha. Como se explica en la Nota 1(a), la validez de la base de negocio en marcha depende de que la casa matriz continúe proporcionando la asistencia financiera necesaria para permitir a la Compañía cumplir con sus obligaciones y mantenerla como un negocio en marcha en un futuro previsible”.

8. Durante el año 2009, las operaciones de la Compañía se concentraron principalmente en:

- ✓ Hasta noviembre del 2009 se ejecutó el Convenio de Cooperación para la utilización de dos taladros de propiedad de PDVSA Venezuela y que fueron utilizados en el desarrollo de los planes operativos de PETROPRODUCCIÓN. Debido a que estos equipos eran de propiedad de terceros, todos los importes recibidos y pagados fueron registrados bajo la figura de reembolso de gastos y no generan utilidad alguna para la Compañía;
- ✓ Se continuó la ejecución del Convenio de Exploración en el Bloque 4 de la Región Costa en las afueras del Golfo de Guayaquil con PETROPRODUCCIÓN. En base a dicho acuerdo a PDVSA ECUADOR S.A., le corresponde parte de las actividades técnicas especialmente las relacionadas a interpretación de sísmica con datos en 2D y 3D, así como el gerenciamiento logístico del programa. Dicho acuerdo establecía que en caso de que las reservas fuesen positivas, se firmaría con PETROPRODUCCIÓN el contrato para la ejecución de actividades de desarrollo, producción y exploración complementaria con su Compañía relacionada Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta.

En diciembre del 2009, la Compañía notificó a PETROPRODUCCIÓN que las actividades exploratorias realizadas en el Bloque 4 determinaron que no existen reservas comercialmente explotables, presentan un bajo potencial petrolífero y un alto riesgo geológico. Debido a estos resultados negativos, se cargaron como gastos del ejercicio US\$26,949,769, que representa el 85% de la pérdida neta del período.



- ✓ Con fecha 20 de mayo del 2009, la Compañía celebró un "Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo de la Gerencia de Ingeniería, Gestión de Contratación, Procura e Implementación del Proyecto Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico Ecuatoriano en la Provincia de Manabí con su Asociada Refinería del Pacífico RDP Compañía de Economía Mixta. Este acuerdo se celebra dentro del marco de la ejecución del Proyecto de la Refinería del Pacífico. Al 31 de diciembre del 2009, se ejecutaron gastos reembolsables por US\$2,300,054;
 - ✓ Con fecha 31 de marzo del 2009, la Compañía adquirió la planta de lubricantes para producción de derivados a Shell Compañía de Petróleo del Ecuador S.A. por US\$2,545,365, lo cual incluye todos los bienes muebles e inmuebles referente a la mencionada planta. Mediante esta adquisición la Compañía asumió la comercialización de los derivados de petróleo y servicio de blending. En el año 2009, los ingresos relacionados a los referidos servicios ascendieron a US\$1,059,934;
9. Igualmente en el año 2009, la Compañía conjuntamente con PETROECUADOR continúa su participación como accionista en dos compañías asociadas, las cuales se espera que en los próximos períodos generen operaciones importantes dentro del desarrollo de la industria hidrocarburífera del Ecuador. Al 31 de diciembre del 2009, las inversiones en asociadas ascienden a US\$39,531,382 que representan el 67% de los activos totales de la Compañía, es decir se mantiene un alta concentración de recursos en estas compañías.
10. Al 31 de diciembre del 2009, los estados financieros presentan una pérdida acumulada de US\$32,956,049, la cual obedece esencialmente al asunto mencionado en párrafos anteriores referente a los resultados negativos obtenidos en la fase de exploración del Bloque No. 4 y el castigo de cuentas por cobrar a compañías relacionadas, lo cual da como resultado un patrimonio negativo que afecta su posición financiera. Igualmente mantiene un nivel de apalancamiento con sus accionistas, el cual es considerado a largo plazo. De acuerdo a la Ley de Compañías vigente cuando las pérdidas acumuladas superan el 50% del capital social pagado más las reservas, la Compañía entra automáticamente en causal de disolución y los accionistas deben restituir la diferencia existente para que la Compañía opere con normalidad. Los estados financieros deben ser leídos bajo estas circunstancias. La Gerencia de la Compañía estima que la asistencia financiera de la casa matriz le permitirá operar con normalidad en base a los planes operativos y de inversión que se vienen ejecutando.



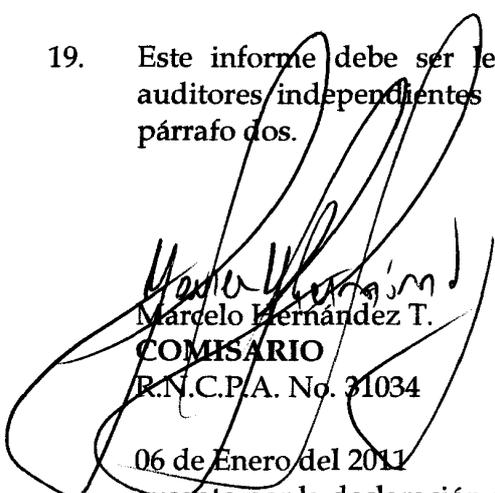
11. Es importante mencionar que las operaciones de la Compañía y de sus subsidiarias dependen en gran medida de los acuerdos comerciales y económicos que se firmen entre los Gobiernos de Ecuador y Venezuela, así como de otros factores externos como son el desarrollo del sector petrolero a nivel mundial, el modelo social y económico impulsado por ambas naciones y la crisis financiera internacional que todavía afecta a la economía global. Debido a estas circunstancias, las operaciones de la Compañía son en varios casos de conocimiento público y generan diferentes posiciones respecto a su ejecución.
12. Por las razones mencionadas en los párrafos del noveno al decimoprimer, los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como negocio en marcha. La continuidad de la misma dependerá de las gestiones de su administración para generar nuevas operaciones rentables y el desarrollo de las actividades en aquellas compañías en las cuales es accionista y al respaldo financiero y tecnológico de sus accionistas. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste en la valuación y clasificación de los importes de los estados financieros derivado de esta incertidumbre.
13. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación del asesor legal de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, excepto que a la fecha de emisión de este informe ciertas actas de Junta General de Accionistas y de Junta Directiva no se encuentran debidamente firmadas.
14. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de PDVSA ECUADOR S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2009.



15. Adicionalmente, basado en los informes de los auditores externos y de la administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2009. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
16. Es importante mencionar que mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 31 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2011 y para efectos comparativos el año 2010, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados. La Administración de la Compañía ha ratificado la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) en versión completa a pesar de que por disposición del organismo de control podría tomar la versión para PYMES, situación que obedece fundamentalmente a requerimientos de sus accionistas en el exterior.
17. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2009.
18. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.



19. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros mencionado en el párrafo dos.



Marcelo Hernández T.
COMISARIO
R.N.C.P.A. No. 31034

06 de Enero del 2011
excepto por la declaración sustitutiva
del impuesto a la renta del año 2009
que es de fecha 08 de Febrero del 2011

Quito, Ecuador